

La abajo firmante, Eveline Pierre Marie Ghislaine Claire WOITRIN BIBOT,  
Apoyada en su solicitud por la A.C. Guardianes del Camino Antigo de Marfil y Defensores del  
Territorio Guanajuatense,

De nacionalidad mexicana por naturalización (2009) y residente en este municipio desde 1993,

Con domicilio en Garambullo, [REDACTED]

De 65 años de edad,

Y presentando su credencial vigente del INE,

DECLARA:

No estar inhabilitada para desempeñar cargos, empleos o comisiones en la administración pública;

Bajo protesta de decir verdad, no tener adeudos con el Simapag (ver documento);

No ser ni haber sido dirigente de partido político en los tres años anteriores a la emisión de la  
convocatoria;

No haber participado como candidata a puesto de elección popular en el proceso electoral  
inmediato anterior;

No tener empleo, cargo o comisión dentro del Municipio, al momento de la convocatoria;

Acreditar una escolaridad mínima de preparatoria terminada, bachillerato o su equivalente (ver  
documentos);

No haber sido sujeto de sentencia ejecutoria por delito intencional;

Referirme a la convocatoria emitida el 7 de abril del año en curso por el Ayuntamiento de  
Guanajuato referente a la conformación del Consejo Directivo del Sistema Municipal de Agua  
Potable y Alcantarillado de Guanajuato;

Pertenecer a la A.C. Guardianes del Camino Antigo de Marfil y Defensores del Territorio  
Guanajuatense desde su creación en mayo 2019;

Hecho en Guanajuato, Gto., el 26 de abril de 2022

Firma: Dra. Eveline Pierre Marie Ghislaine Claire WOITRIN BIBOT

Se reciben los siguientes documentos:  
Carta de intención con exposición  
de motivos.  
Escrito de aceptación al cargo  
Constancia de residencia en el municipio  
de Guanajuato.

Copia credencial de elector INE

Escrito donde manifiesta no ser dirigente de partido político, no haber sido candidata  
a puesto y no estar inhabilitada.

Gobierno Municipal de Guanajuato  
Secretaría del H. Ayuntamiento

RECIBIDO  
27 12 2022

Hora: 14:45 Recibió: Fernando  
Anejos: Con un sobre

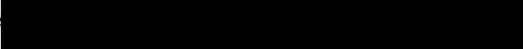
### Carta de intención con exposición de motivos

Carta de intención con exposición de motivos para formar parte del Consejo Directivo del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato, Guanajuato (Simapag), respondiendo a la convocatoria emitida por el Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato.

Datos de quien postula:

**Eveline Pierre Marie Ghislaine Claire WOITRIN BIBOT**



Celular: 

65 años, mexicana por naturalización (en 2009)

A quien corresponda.

Abastecer la población y sus actividades de agua suficiente y de buena calidad es una tarea imprescindible, como lo es también la de sanear las aguas usadas. Los retos hídricos se plantean cada vez más difíciles en un contexto de cambio climático y de crecimiento demográfico; por estas razones, es importante que las decisiones tomadas y las estrategias implementadas por el organismo operador del agua se realicen desde la ética, la sustentabilidad y el compromiso ambiental y ciudadano. Hago míos estos compromisos.

En la escala municipal que nos ocupa, contamos con una situación interesante: la de vivir en una cuenca endorreica que nos permite -y a la vez nos obliga- a cuidar y diversificar las fuentes de abastecimiento, y a promover el saneamiento y posible reuso de las aguas residuales, en prevención del deterioro de la salud pública y en beneficio de los habitantes de la cuenca baja que ocupan el agua del río Guanajuato para sus actividades agrícolas. Estas necesidades sólo pueden considerarse dentro de un enfoque integral de cuenca y bajo la perspectiva del bien común. Hago míos estos enfoques.

Desde una perspectiva técnica, y partiendo de esta cuenca dividida en realidades muy diferentes (zona cañada y zona sur) en cuanto a procesos de asentamientos humanos, cimentación del suelo y espacios todavía sin construir, se requiere pensar la problemática hídrica con una visión de largo plazo que incluya inversiones técnicamente innovadoras, acciones preventivas, mantenimiento y planeación, para no solamente responder a situaciones de emergencia, sino previniendo la caducidad de las instalaciones de distribución y saneamiento del agua. Permitir que la población goce plenamente de su derecho humano al agua pasa por realizar obras tanto visibles (distribución) como invisibles (saneamiento) pero no por eso menos importantes y necesarias.

Mis aportaciones al Consejo Directivo del Simapag irán en este sentido. Además de lo mencionado arriba, como Doctora en Geografía, pondré en evidencia las dimensiones físico-naturales del territorio y la diversidad de las realidades sociales de sus ocupantes, con el objetivo de priorizar las

acciones tendientes a ampliar y diversificar las fuentes de abastecimiento propias a nuestra cuenca: reforestación de la cuenca alta, cuidado del arbolado urbano y promoción de la captación de agua pluvial en los techos de grandes dimensiones de la cuenca media, como algunas de las estrategias para potenciar la producción de agua, cuidando también su recarga al acuífero mediante la preservación de los suelos más aptos para esta función. Cada aportación de agua suma.

Como Licenciada en Sociología, priorizaré la aplicación del derecho humano al agua para todos, buscando cumplir con las atribuciones del Simapag en los campos de la construcción de infraestructuras o ecotécnicas y su gestión comunitaria en el medio rural, así como con la promoción de la Cultura del Agua en cada uno de los grupos sociales proponiendo la elaboración de nuevos reglamentos municipales encaminados a lograr esta nueva Cultura. De ser requerido, podré compartir mi experiencia en la instalación y gestión comunitaria de la planta potabilizadora de agua instalada en la comunidad de Mineral de Peregrina.

Anexo a la presente mi Curriculum Vitae del que se desprenden mis conocimientos y temas de interés en materia social e hídrica.

Reitero mi compromiso ético con los recursos hídricos y su gestión integral.

Atentamente,

A solid black rectangular box used to redact the signature of the author.

Dra. Eveline Pierre Marie Ghislaine Claire Woitrin Bibot

La abajo firmante, Eveline Pierre Marie Ghislaine Claire WOITRIN BIBOT, acepto mi postulación al cargo de Consejera para ocupar el cargo de Consejera titular o supernumeraria del Consejo Directivo del Simapag.

Hecho en Guanajuato, Gto, a 26 de abril de 2022.

A solid black rectangular box used to redact the signature of the signatory.

Firma: Dra. Eveline Pierre Marie Ghislaine Claire WOITRIN BIBOT,



S.H.A./CO/480/2022  
Constancia de Residencia  
"2022 Año del 70 aniversario del Teatro  
Universitario y 50 aniversario del Festival Internacional Cervantino"

**A quien corresponda:**

La ciudadana Secretaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto., trienio 2021-2024, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28, 29 Y 30 del Código Civil para el Estado de Gto., y el artículo 128, fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, Gto., expide la presente Constancia de Residencia a nombre de: **Eveline Pierre Marie Ghislaine, quien cuenta con 65 años de edad, originario de Belgica, con domicilio actual en calle G [REDACTED] ciudad capital C.P. 36250, en donde habita desde hace 27 años, presentando copia simple del acta de nacimiento con fecha de nacimiento el día 16 de octubre de 1956, persona que tiene una residencia en esta ciudad desde hace 29 años, según se desprende con los datos recabados por esta Secretaría, así como el testimonio de los CC [REDACTED] [REDACTED] de 64 y 65 años respectivamente, quienes se identifican con credencial para votar con folio número: [REDACTED]**

Se expide la presente en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día 25 del mes de abril del año 2022, a petición de la interesada para realizar un trámite exclusivamente ante: **H. Ayuntamiento.**

**Atentamente;**

"Somos Capital"

**Martha Isabel Delgado Zárate**  
Secretaria del Honorable Ayuntamiento



Este documento tiene una vigencia de 02 meses, a partir de la fecha de su expedición.



MÉXICO

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE  
WOITRIN  
BIBOT  
EVELINE PIERRE MARIE GHISLAINE  
DOMICILIO

FECHA DE NACIMIENTO  
16/10/1956  
SEXO - M



CLAVE DE ELECTOR V [REDACTED]  
CURP W0DE664040MNETDVO0 AÑO DE REGISTRO 2009 01  
ESTADO 11 MUNICIPIO 015 SECCIÓN 0878  
LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2017 VIGENCIA 2027

INE

EDUARDO GONZÁLEZ MOLINA  
SECRETARIO REGISTRADO DEL  
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1633865989<<0878084317604  
5610163M2712310MEX<01<<09385<6  
WOITRIN<BIBOT<<EVELINE<PIERR<M

Bajo protesta de decir verdad, afirmo

Que no he sido dirigente de partido político en los tres años anteriores a la emisión de la convocatoria

Que no he participado como candidata a puesto de elección popular en el proceso electoral inmediato anterior

Que no estoy inhabilitada para desempeñar cargo, empleos o comisiones en la administración pública

Hecho en Guanajuato, Gto. a 26 de abril de 2022.



Firma: Dra. Eveline Pierre Marie Ghislaine Claire WOITRIN BIBOT

Eveline Pierre Marie Ghislaine Claire WOITRIN BIBOT



**“2022 año del 70 aniversario del Teatro Universitario  
Y 50 aniversario del Festival Internacional Cervantino”**

**Oficio:** DC/DAPC/0049-22

Guanajuato, Gto.; a 25 de Abril del 2022.

**A QUIEN CORRESPONDA:**

**Asunto:** Constancia de no adeudo.

La Dirección Comercial a mi cargo hace constar que, una vez realizada la investigación, en la base de datos del padrón de usuarios encontramos un contrato de prestación de servicios de agua potable, drenaje y saneamiento, a nombre de **WOITRIN BIBOT EVELINE**, con domicilio en C. [REDACTED] con **R.P.U 000 860 404 826** con Tarifa **DOMESTICA**, el cual se encuentra vigente desde el **1 de Abril de 1986**, a la fecha **NO** presenta adeudo alguno con este Organismo Operador.

Se expide la presente para los fines legales que al(la) interesado(a) convengan.

**Atentamente**

**C.P. Eduardo Smith Soria**  
Director Comercial de SIMAPAG

“#TodosSomosAgua”

C.c.p.- Archivo D.C.

CP/ESS/ryhm\*

## Curriculum Vitae

### Identificación

Nombre: Eveline Pierre Marie Ghislaine Claire WOITRIN BIBOT

Sexo: femenino

RFC: WOTR561016

CURP: [REDACTED]

Nacionalidad: mexicana por naturalización en 2009

### Estudios realizados

Institut Supérieur de Formation Sociale (Bruselas, Bélgica) Años: 1974-1977  
**Enseignement Supérieur Social (Trabajadora Social)** Titulada: 1977  
Tesis: “*Cadre de vie ouvert ou fermé: comment les personnes qui y vivent peuvent-elles l’améliorer?*” (Espacio de vida abierto o cerrado: ¿cómo puede ser mejorado por las personas que lo habitan?)

Université de Liège (Lieja, Bélgica) Años: 1980-1983  
**Licenciada en Sociología** Titulada: 1984  
Tesis: “*Analyse sociologique de l’appropriation de l’espace par des familles turques relogées provisoirement en appartement: de la maison ouvrière à l’immeuble tour*” (Análisis sociológico de la apropiación del espacio por familias turcas reubicadas temporalmente en edificios multifamiliares: de la casa obrera al edificio de departamentos”).

Universidad Nacional Autónoma de México Años: 1985-1987  
**Maestría en Arquitectura (Urbanismo)** Titulada: mayo 2006  
Aprobada con mención honorífica  
Tesis: “*Deterioro ambiental y reclamo ciudadano: la construcción social de la problemática ambiental en Salamanca, Guanajuato.*”

Universitat de Barcelona (España) Años: 2009-2010  
**Master en Planificación Territorial y Gestión Ambiental** Titulada oct 2010  
Tesis: “*Migración y cambios ambientales: un estado de la cuestión.*”

Universitat de Barcelona (España)  
~~**Doctorado en Geografía, Planificación Territorial y Gestión Ambiental**~~  
Tesis: “*Cuando escasean las lluvias. Alternativas adaptativas de los campesinos de temporal en la cuenca del río Silao, estado de Guanajuato, México*”. Años: 2011-2015  
Titulada enero 2016

## **Asistencia a Diplomado, Cursos y Seminarios**

*Intensive English Program, West Virginia University, Summer II 15<sup>th</sup> Annual WVU-Guanajuato Exchange Program.* 4 semanas (27 de junio 2016 - 22 de julio 2016).

*Diplomado en Innovación Educativa* Dirección de Asuntos Académicos, Universidad de Guanajuato, Agosto-diciembre 2014; 125 horas.

Curso de actualización: *Diseño de Portafolio de Evidencias*, Dirección de Asuntos Académicos, Universidad de Guanajuato; noviembre 2014; 20 horas.

*Taller de Cartografía participativa: Mapa Verde*, Instituto de Planeación, Estadística y Geografía (Iplaneg) y Comunidad Urbana de Burdeos; 25-26 junio 2014; 16 horas.

*Seminario: Sequía, impactos y usos de la información climática en México* Instituto de Geografía, UNAM, México D.F., 25 y 26 de abril de 2012; 16 horas.

*Los retos en la gestión del desastre desde un enfoque geográfico* Cátedra de geografía humana Elisée Reclus impartida por el Dr. Patrick Pigeon de l'Université de Savoie (Francia), CIESAS, México D.F. 23 a 27 de enero 2012; 40 horas.

*Seminarios teórico-prácticos para la incorporación de la perspectiva ambiental y de sustentabilidad de manera transversal en el currículo de la UG*, organizado por SEMARNAT y Dirección de Medio Ambiente y Sustentabilidad de la UG, 17 y 18 de noviembre 2011; 16 horas.

*Las representaciones sociales del cambio climático, investigación básica y aplicaciones al campo de la educación y la comunicación ambiental* impartido por Dr. Pablo Meira Cartea de la Universidad de Santiago de Compostela (España) y organizado por el PIMAUG, 31 de marzo y 1º de abril 2011; 18 horas.

*Reflexiones sobre la incorporación de la perspectiva ambiental como competencia genérica transversal en el currículum de la UG. Un primer acercamiento a la construcción de competencias ambientales en la UG*, organizado por SEMARNAT y la Dirección de Asuntos Académicos de la UG, 24 al 26 de febrero 2011; 22 horas.

*Diplomado en Gestión y Educación Ambiental para la Sustentabilidad*, Instituto de Investigaciones en Educación de la Universidad de Guanajuato y El Centro de Estudios Sociales y Ecológicos, A.C. y la Universidad de Guadalajara, agosto 2008 - febrero 2009. Duración: 120 horas.

Curso-taller "*Incorporación de la perspectiva ambiental y de sustentabilidad como eje transversal del currículum*", Universidad de Guanajuato, SEMARNAT. Septiembre 2007. Duración: 25 horas.

Curso-taller "*En los márgenes de la publicación: cómo redactar artículos*", Programa Institucional del Medio Ambiente, Universidad de Guanajuato. Septiembre-octubre 2006. Duración: 32 horas.

Curso-taller de *Historia Oral*, Centro de Investigaciones Humanísticas, Universidad de Guanajuato (marzo, septiembre y diciembre 2003). Duración: 55 horas.

### **Datos laborales**

- Pensionada de la Universidad de Guanajuato desde septiembre 2019.
- Maestra Honoraria en la Licenciatura en Geografía, División de Ingenierías, Campus Guanajuato, Universidad de Guanajuato (desde septiembre 2019 a la fecha)
- Técnica Académica Profesional “C”, TC, adscrita a la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Campus Guanajuato, Universidad de Guanajuato (1996-2019)
- Profesora de Tiempo Parcial en diferentes programas académicos (Maestría en Planeamiento Urbano Regional, Maestría en Historia, Licenciatura en Administración de los Recursos Turísticos, Licenciatura en Educación, Licenciatura en Geomática y Licenciatura en Geografía) de la Universidad de Guanajuato (2001 hasta la fecha).

### **Producción académica**

#### **Artículo arbitrado**

Woitrin Bibot, E., Martínez Arredondo, J.C., Ramos Arroyo, Y.R. (2015) “Crecimiento urbano e incremento de riesgos hidrológicos en la ciudad de Guanajuato, México”, en *Ordinaires des Amériques*, núm. 218, Université de Toulouse, Francia.

Woitrin, E. (2012) “Agua y migraciones humanas. Impactos del exceso y de la escasez de agua en los desplazamientos forzados”, en la revista *Naturaleeza*, núm. 21, Dirección del Medio Ambiente y Sustentabilidad de la Universidad de Guanajuato, Universidad de Guanajuato, Guanajuato.

Woitrin, E. (2008) “Obra vial en las laderas de La Bufa: una minimización de la importancia de los usos sociales del entorno”, en la revista *Naturaleeza*, núm. 11, Programa Institucional del Medio Ambiente de la Universidad de Guanajuato, Departamento de Investigación y Posgrado (Pimaug/Dinpo), Universidad de Guanajuato, Guanajuato.

Woitrin, E. (2006) “Una refinería en el bajío guanajuatense: retrospectiva de una decisión que transformó la ciudad de Salamanca”, en la revista *Folios*, Centro de Investigaciones Humanísticas, Universidad de Guanajuato, Guanajuato, núm. 12, mayo.

Woitrin, E. (2004) “El jardín de la Unión y sus boleros”, en la revista *Guanajuato, voces de su historia*, Laboratorio de Historia Oral-Centro de Investigaciones Humanísticas, Universidad de Guanajuato, Guanajuato, núm. 5.

### Artículo indexado

Woitrin Bibot, E. (2014) *Sequía agrícola y vulnerabilidad: estrategias de adaptación* en la revista *Ciudades* de la Red Nacional de Investigación Urbana (RNIU), México, núm. 101, enero-marzo de 2014, ISSN 0187-8611.

Woitrin, E. y Salvador Estrada (2007) “Industrias energéticas, deterioro ambiental y desastre urbano: un acercamiento al caso de Salamanca, Gto.”, en la revista *Ciudades*, Red Nacional de Investigación Urbana, México, núm. 74, abril-mayo, ISSN 0187-8611.

### Capítulos de libro

Woitrin Bibot E., González Herrera, A. (2018). “Transferencia y gestión autónoma de potabilizadora de agua en la comunidad Mineral de Peregrina, Guanajuato”, en Rojas Ramírez, J. P. (Coord.) *Las ciencias en los estudios del agua: viejos desafíos y nuevos retos*. Universidad de Guadalajara y Colegio de Michoacán. ISBN 978-607-547-322-2.

Woitrin Bibot, E. (2015) “La ciudad de Guanajuato: entre urbanización y paisaje natural”, en Piñeda Bañuelos, G. (Coord.) *Metodología gráfica: el paisaje urbano de la ciudad histórica de Guanajuato, mapas, planos y fotografías*. Universidad de Guanajuato y Universidad Autónoma de Baja California Sur. ISBN 978-607-441-367-0.

Woitrin Bibot, E., Martínez Arredondo, J.C., Ramos Arroyo, Y.R. (2015) “Calle Subterránea de Guanajuato: patrimonio, riesgos hidrológicos y gestión urbana”. En: *de Río a Calle. Calle Subterránea de Guanajuato-50 años*. Ayuntamiento de Guanajuato, Universidad de Guanajuato, 2015. pp. 367-386. ISBN 978-607-7778-67-7.

Woitrin Bibot, E. (2014) “El paisaje natural: un patrimonio entre lo estético y lo ambiental”, en *Estudios sobre el paisaje de Guanajuato Vol. II*; Universidad de Guanajuato, División de Ciencias Sociales y Humanidades, ISBN 978-607-441-332-8.

Woitrin Bibot, E. (2011) “El paisaje como patrimonio y el hito paisajístico de La Bufa en la ciudad de Guanajuato”, en *Estudios sobre el patrimonio de Guanajuato*, Universidad de Guanajuato, División de Ciencias Sociales y Humanidades, ISBN 978-607-441-203-1.

Guevara, Martha, E. Woitrin, Ariadna Martínez y Humberto Rodríguez (1999) *Y... ¿quién desea estudiar en la Universidad de Guanajuato? Censo de aspirantes a licenciatura en 1997*, Universidad de Guanajuato, Guanajuato, ISBN 968-864-155-3.

---

### Publicaciones en Memorias

Woitrin Bibot, E. (2017). “Las lluvias ya no alcanzan para sacar el maíz”. En *Memorias: Agua 2017 ¡conócela y cuídala!* coordinado por Coordinación General de Desarrollo Académico de la Universidad de Guanajuato. ISBN 978-607-441-510-0.

Woitrin, E., González, A. (2014) “Transferencia de una planta potabilizadora en múltiples etapas (FIME) en el Mineral de Peregrina, Guanajuato”, en *Memorias: Los retos de la adaptación tecnológica en el sector hídrico de Latinoamérica* coordinado por Roberto Romero Pérez y Denise Soares Morales; Jiutepec, Morelos, Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA); ISBN 978-607-9368-01-2.

Woitrin Bibot, E (2011) “Los cambios de usos del suelo y cubierta (CUCS) y los desplazamientos forzados de población humana”, en *Memorias del Primer Foro Internacional Interdisciplina y Espacios Sustentables*, Universidad de Guanajuato. ISBN 978-607-7778-52-3.

Woitrin, E. (2009) “Del entorno natural recordado al entorno natural vivido: la Presa de la Soledad hace la diferencia en Santa Ana, Guanajuato”, en *Memorias del I Coloquio Internacional de Investigaciones Sociales y Humanísticas: la Historia y sus relaciones con otras disciplinas*, Guanajuato, Departamento de Estudios de Cultura y Sociedad, Universidad de Guanajuato, Guanajuato. ISBN 978-607-441-060-0.

Woitrin, E. (2008) “La historia oral como instrumento para la valoración y preservación del entorno natural”, en *Selección de artículos del Segundo Congreso Internacional de Investigación Cualitativa*, Guanajuato, ISBN: 978-607-441-029-7.

### **Asesoría**

Woitrin, E. y Martha Guevara (1999) *Promoción de vivienda digna para los estudiantes foráneos de la Universidad de Guanajuato: aspectos cualitativos y grado de satisfacción*, inédito.

### **Consultoría**

Enero 2007-octubre 2009: “Estudio social para la formulación de la estrategia de promoción, transferencia y apropiación comunitaria de una planta potabilizadora”, en el marco del proyecto interdisciplinario, denominado Diseño y pruebas de funcionamiento de una planta potabilizadora demostrativa unifamiliar o comunitaria para la comunidad de Santana, Guanajuato, convocatoria 2007-2 del Fondo Mixto de Fomento (Fomix) y del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt). Participan el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA), la Facultad de Ingeniería en Geomática e Hidráulica y el Centro de Investigaciones Humanísticas de la Universidad de Guanajuato. Informe final: abril 2011. Con la participación de Arturo González, Martín Piña, Leticia Montellano (del IMTA), Natividad Ramírez, Gustavo Vázquez y Oscar Hernández (de la División de Ingeniería de la UG).

Julio 2007-junio 2008: “Estudio de los impactos sociales de la vialidad Euquerio Guerrero-Paseo de la Presa, en sus fases de construcción, puesta en servicio y posible urbanización”, en el marco del convenio firmado entre la Secretaría de Obra Pública del

estado de Guanajuato y la Universidad de Guanajuato, denominado Estudios y proyectos para establecer las medidas de protección y estabilización de taludes y terraplenes, así como el análisis de riesgos e impactos ambientales en el área de influencia de la vialidad Euquerio Guerrero-Paseo de la Presa, Municipio de Guanajuato. Periodo de ejecución: julio 2007-junio 2008. Con participación de M.C. Federico Vogel González, M.C. René Echevoyén Guzmán, M.C. B. Ricardo Marín Herrera del CA Ciencias de la Tierra, M.C. J. Álvaro Flores García, Dr. Delfino Francia Pérez, M.C. Ricardo González Barbosa, Ing. Joel Berlín Izaguirre del CA de Ingeniería Ambiental, Dr. Yann René Ramos Arroyo.

Marzo 2007: “Plan integral de desarrollo sustentable de la zona central marginal al río Lerma en la ciudad de Salamanca, Guanajuato”, en colaboración con el Colegio de Arquitectos de Salamanca.

Diciembre 2006: “Salamanca: su historia reciente en torno a su industrialización. Impactos urbanos, sociales y ambientales. Elementos de gestión urbana con perspectiva ambiental”.

2003: asesora externa del Desarrollo Integral de la Familia (DIF) estatal para la elaboración del modelo de atención a desarrollar en refugios para mujeres que buscan protegerse de la violencia familiar. Presentación del documento final.

2002-2003: investigadora del Centro de Investigaciones en Ciencias Sociales de la Universidad de Guanajuato (CICSUG); participación en el estudio-diagnóstico del programa de intervención social Zonas Urbanas Marginadas-Fideicomiso para el Desarrollo Popular (Zumar-Fidepo).

1995: estudio del impacto socio-cultural del proyecto “Equipamiento del parque ecológico del Cerro de la Bufa”, Fundación Ecológica de Guanajuato.

### **Conferencias impartidas en eventos académicos o de divulgación**

*Land Use Change and Productive Activities in Silao River Basin* y salida a campo con profesores y estudiantes del Department of Political Science and Geography, The University of Texas at San Antonio, 27 de julio 2018.

*Las lluvias ya no alcanzan para sacar el maíz. Percepción de la variabilidad climática y estrategias de adaptación de los campesinos de temporal en la cuenca del río Silao.* Simposio Agua UG 2017, Guanajuato, Gto; 24 y 25 julio 2017.

*Alteración de las actividades agrícolas de temporal en la cuenca del río Silao, estado de Guanajuato: ¿causas climáticas o antrópicas?* IV Congreso Nacional de Manejo de Cuencas Hidrográficas, Xalapa, 26-28 octubre 2016.

*Changes in Land use and Their Physical and Social Impacts in the Silao River Basin, Guanajuato state, Mexico* y salida a campo con profesores y estudiantes del Department of Political Science and Geography, The University of Texas at San Antonio, 1° de Agosto de 2016.

*Cuando escasean las lluvias. Alternativas de sustento de los campesinos de temporal en la cuenca del río Silao, estado de Guanajuato* en sesión del Seminario “Estudios Sociales y Culturales” del Cuerpo Académico Estudios Sociales y Culturales; Guanajuato, 9 de noviembre 2015.

*Calle subterránea de Guanajuato: patrimonio, riesgos hidrológicos y gestión urbana* en la Segunda Bienal Internacional “Territorios en Movimiento”, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Universidad de Guanajuato, Campus León; 25-28 de noviembre 2014.

*Ciudad de Guanajuato: entre urbanización y paisaje natural* en el Coloquio de presentación del Trabajo de Colaboración UG-UABCS: “Metodología gráfica para una historia urbana: paisaje urbano de la ciudad histórica de Guanajuato: mapas, planos y fotografías”; Universidad de Guanajuato, Campus Guanajuato, 14 de noviembre 2014.

*Riesgos hidrometeorológicos en Guanajuato: los retos de una cuenca y de su entorno urbano* en Terceras Jornadas Ciudad, Ciudadanía y Patrimonio, Dirección de Extensión Cultural y División de Ciencias Sociales y Humanidades, Universidad de Guanajuato, Campus Guanajuato; 5 y 6 de noviembre 2014.

*Calle subterránea y riesgos hidrometeorológicos: un enfoque de gestión territorial* en sesión del Seminario “Estudios Sociales y Culturales” del Cuerpo Académico Estudios Sociales y Culturales; Guanajuato, 6 de octubre 2014.

*Desastres naturales y desplazamiento de población: respuestas adaptativas a una sequía agrícola en el estado de Guanajuato, México* en VI Congreso Latinoamericano de Población de la Asociación Latinoamericana de Población (ALAP); Lima, Perú, 12 a 15 de agosto 2014.

*Transferencia de una planta potabilizadora de filtración en múltiples etapas (FIME) en el Mineral de Peregrina, Guanajuato* en el seminario-taller Los retos de la adopción tecnológica en el sector hídrico de Latinoamérica, organizado por IMTA, CICESE y CIESAS, México, D.F., 3-5 diciembre 2013.

*Estrategias de adaptación a la sequía agrícola y vulnerabilidad en la subcuenca del río Silao, estado de Guanajuato* en XXXVI Encuentro de la Red Nacional de Investigación Urbana (RNIU) A.C., Colima, 28-30 octubre 2013.

*Cambios ambientales y desplazamientos de la población* en la Escuela de Nivel Medio Superior de Guanajuato, Guanajuato, 24 octubre 2013.

*Sequía y agricultura de temporal: percepción y estrategias adaptativas de los productores agropecuarios de la subcuenca alta del río Silao* en Coloquio Regional de Gestión Pública y Social de los Recursos Naturales; Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad León; 12 de septiembre 2013.

*Alteraciones climáticas y migración: miradas sobre la sequía y sus efectos en los desplazamientos forzados de población* en 9º Congreso Internacional sobre Migraciones, causas y consecuencias, Universidad de Málaga, noviembre 2012.

*La sequía, un desastre diferente. Reflexiones acerca de la gestión de la sequía agrícola en México* en Conference of Latin Americanist Geographers (CLAG), Mérida, enero 2012.

*Tecnología apropiada y desarrollo comunitario. Implementación de una planta potabilizadora de agua en Mineral de Peregrina, Guanajuato* en Congreso Internacional sobre Investigación y Desarrollo, Universidad Autónoma de Yucatán, Mérida, noviembre 2011.

*De afectados a desplazados ambientales. La migración como estrategia de adaptación a entornos naturales modificados* en Seminario Región Centro de México, noviembre 2011.

*Sequía, desertificación y migración rural. Impacto de las estrategias de adaptación y compensación del desastre en la decisión de migrar* (avances de investigación) en Seminario del Cuerpo Académico Investigaciones Humanísticas, agosto 2011.

*Los CUCS - cambios de usos del suelo y cubierta- y los desplazamientos forzados de población humana* en Primer Foro Internacional "Interdisciplina y Espacios Sustentables", Universidad de Guanajuato, mayo 2011.

*Migración y cambios ambientales: un estado de la cuestión* (reporte de investigación) en Seminario del Cuerpo Académico Investigaciones Humanísticas, marzo 2011.

*Hacia la necesidad de evidenciar las lógicas que construyen el crecimiento urbano en el Foro "Ciudad, Ciudadanía y Patrimonio Natural"*, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Campus Guanajuato, Universidad de Guanajuato, noviembre 2010.

*Diseño y pruebas de funcionamiento de una planta potabilizadora de agua en la comunidad de Santa Ana, Guanajuato* en Seminario del Cuerpo Académico Investigaciones Humanísticas, septiembre 2008.

*Impactos sociales y urbanos de la implantación del sector energético en Salamanca: una visión sociohistórica*, en X Congreso Anual "Transición Energética" de la Asociación Mexicana para la Economía Energética, A.C., México DF, junio 2008.

*¿Cómo el sector energético transformó la ciudad de Salamanca, Guanajuato?*, en División de Ingeniería Eléctrica de la Facultad de Ingeniería, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), mayo 2008.

*Los impactos sociales de una nueva vialidad: ¿consecuencias no consideradas?*, en I Coloquio de Investigación sobre Arquitectura, Universidad de Guanajuato, abril 2008.

*Impactos sociales del nuevo acceso vial a la ciudad de Guanajuato: los aspectos no considerados por el proceso oficial de afectación e indemnización*, en IV Congreso Internacional de Ordenamiento Territorial, Universidad de San Luís Potosí, noviembre 2007.

*La historia oral como instrumento para la valoración y preservación del entorno natural*, en el Second Internacional Qualitative Research Conference, Escuela de Idiomas, Universidad de Guanajuato, junio 2007.

*Turismo y sustentabilidad*, en el marco del panel “El turismo de nueva era y sus repercusiones socioeconómicas en la comunidad” de la Licenciatura en Administración de Recursos Turísticos, Universidad de Guanajuato, abril 2007.

*Movilidad urbana ¿Y si habláramos de sustentabilidad?*, en el Segundo Foro Ecológico de la Facultad de Ingeniería Mecánica, Eléctrica y Electrónica, Universidad de Guanajuato, noviembre 2006.

*La sociedad de riesgo*, en Diplomado de Impacto y riesgo ambiental, Facultad de Ingeniería Civil, Universidad de Guanajuato, septiembre 2006.

*Deterioro ambiental y reclamo ciudadano en Salamanca*, en el 6° Feria Ecológica del Instituto Municipal de Ecología de Celaya, mayo 2006.

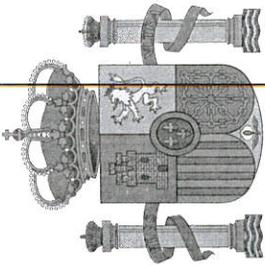
*Retrospectiva de la decisión de implantación de una refinería de Petróleos Mexicanos en Salamanca: una reflexión sobre el territorio*, en el Congreso Internacional de Historiografía Guanajuatense, Guanajuato, septiembre 2005.

*Sociología y medio ambiente*, en el Ciclo de Seminarios del Departamento de Ingeniería Ambiental del Instituto de Ciencias Agrícolas, Universidad de Guanajuato, Irapuato, abril 2005.

*Salamanca, Guanajuato: vulnerabilidad ambiental y segregación socio-residencial*, en el XXVII Encuentro de la Red Nacional de Investigación Urbana (RNIU), Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, septiembre 2004.

*Análisis de la transformación de la estructura urbana de Salamanca, Guanajuato, a raíz de su proceso de industrialización: un espacio marcado por el riesgo*, en el Seminario Permanente del CICSUG, agosto 2003.

*Alon*



# Felipe VI, Rey de España

i en nom seu el y en su nombre el

## Rector de la Universitat de Barcelona



atés que, d'acord amb les disposicions i circumstàncies que preveu la legislació vigent,

### Eveline Pierre Marie Ghislaine Claire Woitrin

que va néixer el dia 16 d'octubre de 1956, a Leuven (Bèlgica), de nacionalitat belga, ha superat al gener de 2016 els estudis conduents al títol universitari oficial de

#### Doctora per la Universitat de Barcelona

dins del PROGRAMA OFICIAL DE DOCTORAT EN GEOGRAFIA, PLANIFICACIÓ TERRITORIAL I GESTIÓ AMBIENTAL, establert per Acord del Consell de Ministres de 25 de febrer de 2011, expedix aquest títol oficial amb validesa a tot el territori nacional, que faculta la persona interessada per gaudir dels drets que les disposicions vigents atorguen a aquest títol.

Barcelona, 28 de març de 2017

La persona interessada,

*AWM*

Eveline Pierre Marie Ghislaine Claire Woitrin

004A-064491

considerando que, conforme a las disposiciones y circunstancias previstas por la legislación vigente,

nacida el día 16 de octubre de 1956, en Leuven (Bélgica), de nacionalidad belga, ha superado en enero de 2016 los estudios conducentes al título universitario oficial de

#### Doctora por la Universitat de Barcelona

dentro del PROGRAMA OFICIAL DE DOCTORADO EN GEOGRAFÍA, PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y GESTIÓN AMBIENTAL, establecido por Acuerdo del Consejo de Ministros de 25 de febrero de 2011, expide el presente título oficial con validez en todo el territorio nacional, que faculta a la interesada para disfrutar los derechos que a este título otorgan las disposiciones vigentes.

Barcelona, 28 de marzo de 2017

La Cap de Gestió Acadèmica,

*J. Elias*

Joan Elias i Garcia

Registro Nacional de Títulos | Código de CENTRO | Registro Universitario de Títulos  
2017/087378 | 08072152 | 001703483



Dèlia Monfort Gramisèl

*D. Monfort*

# APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

<b>1. País:</b> Country/Pays:	España		
<b>El presente documento público</b> This public document/Le présent acte public			
<b>2. ha sido firmado por</b> has been signed by a été signé par	RAMOS SANCHEZ, RICARDO		
<b>3. quien actúa en calidad de</b> acting in the capacity of agissant en qualité de	JEFE DE SERVICIO		
<b>4. y está revestido del sello / timbre</b> bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	DELEGACION DE GOBIERNO EN CATALUÑA. AREA DE ALTA INSPECCION DE EDUCACION		
<b>Certificado</b> Certified/Attesté			
<b>5. en</b> at/à	BARCELONA	<b>6. el día</b> the/le	25/05/2018
<b>7. por</b> by/par	ROMERO MARIN , PURIFICACION FUNCIONARIO GERENCIA TERRITORIAL MINISTERIO DE JUSTICIA		
<b>8. bajo el número</b> Nº/sous nº	GTJ08/2018/012945		
<b>9. Sello / timbre:</b> Seal / stamp: Sceau / timbre:			<b>10. Firma:</b> Signature: Signature:
			<b>Firma válida</b> ROMERO MARIN , PURIFICACION 

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Código de verificación de la Apostilla (\*): AP:iCFo-kaVa-ZhZY-2auB

Este documento ha sido firmado electrónicamente en base a la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, de firma electrónica y a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.  
To verify the issuance of this Apostille, see <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Verification code of the Apostille (\*): AP:iCFo-kaVa-ZhZY-2auB

This document has been electronically signed according to Law 59/2003 of December 19th, about electronic signature, and according to Law 11/2007 of June 22nd, about electronic access of citizens to Public Services

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante : <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Code de vérification de l'Apostille (\*): AP:iCFo-kaVa-ZhZY-2auB

Ce document a été signé électroniquement d'accord à la Loi 59/2003 du 19 décembre, de signature électronique, et à la Loi 11/2007 du 22 juin, d'accès électronique des citoyens aux Services Publics.



(\*) Juego de caracteres del código de verificación / Verification Code Characters Set / Ensemble de caractères du code de vérification:

ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ abcdefghijklmnopqrstuvwxyz 23456789 - :



13403  
4-7315  
10094  
L-1009

# La Universidad Nacional Autónoma de México



*otorga a*  
**Eveline Woitrin Bibot**

*el grado de*  
**Maestra en Arquitectura**  
*(Urbanismo)*

*en atención a que demostró tener hechos los estudios conforme a los planes autorizados por el Consejo Universitario y haber sido aprobada con*

## **Mención Honorífica**

*en el examen de grado que sustentó el día 24 de mayo de 2006, según constancias archivadas en la misma Universidad.*

*Por mi Raza hablará el Espíritu*  
*Dado en la ciudad de México, Distrito Federal,*  
*el día 7 de septiembre de 2006.*

*El Rector*

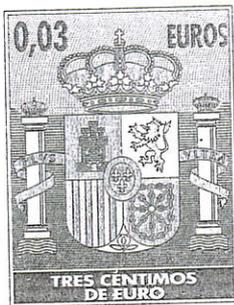
*El Secretario General*

*Lic. Enrique Del Val*

*Dr. Juan Ramón de la Fuente*



CLASE 8.ª



0J8520129

Nuria Lago Jaraiz  
Traductora e intérprete jurada  
Francés - Inglés  
Floridablanca 90, 3-1  
08015 - Barcelona  
tel 934 233 053 - fax 934 233 214  
email: [nlago@translake.com](mailto:nlago@translake.com)

### TRADUCCIÓN JURADA

En la parte superior derecha aparece un sello que dice:  
Visto para legalización de la firma del Señor Terz, Rector de la Universidad Estatal de Lieja  
Por el Ministro de Educación Nacional, el Director (Firmado)  
Aparece un sello del Ministerio de Educación Nacional de Bélgica.

### UNIVERSIDAD ESTATAL DE LIEJA

Nosotros, Presidente, Secretario y Miembros del Jurado, encargados, por la Facultad de Derecho, Economía y Ciencias Sociales de la Universidad Estatal de Lieja (Bélgica), de proceder a los exámenes de grado científico de Licenciado en Sociología.

-Considerando que la Señorita Eveline WOITRIN, nacida en Lovaina (Bélgica) el 16 de octubre de 1956, es titular de un acuerdo del Consejo de Administración de la Universidad Estatal de Lieja, expedido el 10 de febrero de 1982, que la autoriza a presentarse a los exámenes siguientes;

-Considerando que el 13 de julio de 1984 aprobó "con distinción" las siguientes materias: Métodos modernos de tratamiento de la información en sociología; ciencias políticas; Metodología especial, primera parte; Elementos de lingüística, elementos necesarios de fonología inclusive; Metodología especial, segunda parte; Filosofía de las ciencias sociales; Seminario de preparación de la tesina; Sociología de la familia; Sociología de las comunidades; Demografía general y económica; Urbanismo y disposición urbana; exámenes que constituyen la segunda prueba para la Licenciatura en Sociología;

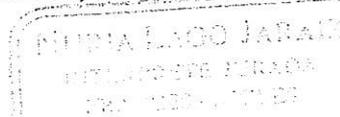
-Considerando que, junto con estas materias, ha presentado una tesina titulada: "Análisis sociológico de la aprobación de espacio por familias turcas inmigrantes alojadas provisionalmente en pisos: de la casa obrera al edificio torre", tesina relacionada con el grupo de materias objeto de su examen;

Hemos de otorgar y otorgamos a la Señorita **Eveline WOITRIN** el grado científico de **Licenciada en Sociología**.

En fe de lo cual expedimos el presente diploma, certificando, al mismo tiempo, que la Señorita Eveline WOITRIN fue en efecto alumna de la Universidad Estatal de Lieja y que se han observado las disposiciones de la Real Orden orgánica referente a duración de los estudios y a publicidad de los exámenes.

Expedido en Lieja, el 13 de julio de 1984

Firmado: El Secretario, Los Profesores, El Presidente, El Titular, El Rector  
(firmas ilegibles)





**Reverso:**

*Aparece un sello redondo de la Universidad Estatal de Lieja.*

*Aparece un sello redondo del Ministerio de la Comunidad Francesa de Bélgica.*

*Administración General de Enseñanza y de la Investigación Científica*

*Visto para legalización de la firma del Señor Vander Smissen en su calidad de Director*

*Bruselas, el 1 de abril de 1999 - Por el Gobierno de la Comunidad Francesa*

*(Firmado) CH. VANDEN BRUGGEN, Asistente*

*Aparece un sello redondo que dice: Comunidad Francesa - Ciudad Ottignies - Lovaina la Nueva.*

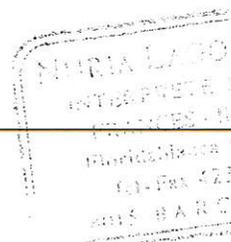
**APOSTILLA**

(Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961)

1. País: Bélgica  
El presente documento público
2. fue firmado por Vanden Bruggen
3. quien actuó en su capacidad de Asistente
4. y lleva el sello/timbre de la Autoridad de la Comunidad Francesa  
**CERTIFICADO**
5. en Bruselas
6. el 1 de abril de 1999
7. por el Ministerio de Asuntos Extranjeros, de Comercio Exterior y de la Cooperación para el Desarrollo
8. bajo número 19867
9. Sello/timbre: Ministerio de Asuntos Extranjeros, de Comercio Exterior y de la Cooperación para el Desarrollo. Timbre de Bélgica por 200 francos
10. Firma: *ilegible*

---

*Doña Nuria Lago Jaraiz, traductora e intérprete jurada de FRANCÉS e INGLÉS  
certifica que la que antecede es traducción fiel y completa al español  
de un documento redactado en francés.  
En Barcelona, a 18 de septiembre de 2009*





Administration générale de l'Enseignement et  
de la Recherche scientifique  
Vu pour l'apposition de la signature  
de M. VANDEN BRUGGEN  
qualité Directeur  
Bruxelles, le 17.01.1999  
Pour le Gouvernement de la Communauté Française.



*Ch. Vanden Bruggen*

**CH. VANDEN BRUGGEN**  
Assistante



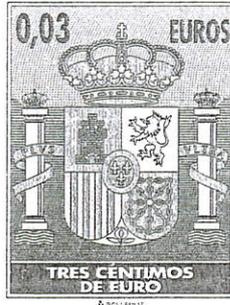
APOSTILLE  
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961).

1. Pays : Belgique  
Le présent acte public  
2. a été signé par Charles Vanden Bruggen  
3. agissant en qualité de Directeur  
4. est revêtu du sceau/timbre de la Communauté Française  
Atteste

5. à Bruxelles le 01-04-1999  
7. par le Ministère des Affaires Étrangères, du Commerce  
Extrieur et de la Coopération au Développement  
8. sous n° 10267  
9. Sceau/timbre : \_\_\_\_\_  
10. Signature : 



CLASE 8.<sup>a</sup>



0J8520131

Nuria Lago Jaraiz  
Traductora e intérprete jurada  
Francés - Inglés  
Floridablanca 90, 3-1  
08015 - Barcelona  
tel 934 233 053 - fax 934 233 214  
email: [nlago@translake.com](mailto:nlago@translake.com)

### TRADUCCIÓN JURADA

*Sello parcialmente ilegible de legalización de firma Sr Dethier, Director General  
con fecha del 24 de enero de 1986 y firma  
Certificación de copia: 27 de enero de 1986, firma ilegible y sello  
Timbres : derechos números 2489 y 11582*

REINO DE BÉLGICA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y CULTURA FRANCESA  
INSTITUTO SUPERIOR de FORMACIÓN SOCIAL  
Rue de la Poste 111, 1030 BRUSELAS

ENSEÑANZA SUPERIOR SOCIAL de pleno ejercicio y de tipo corto  
CURSO 1976 - 1977

El jurado encargo de proceder al examen de fin de carrera para la obtención del título de ASISTENTE SOCIAL,

Vista la ley del 7 de julio de 1970, relativa a la estructura general de la enseñanza superior;

Visto el decreto del 28 de febrero de 1952 orgánico de la enseñanza del Servicio social modificado por los reales decretos del 7 de noviembre de 1953, 16 de agosto de 1963 y 17 de diciembre de 1970;

Considerando que el programa comporta, además de los seminarios y las prácticas, las siguientes materias, repartidas en tres cursos académicos:

#### 1. PARTE OBLIGATORIA

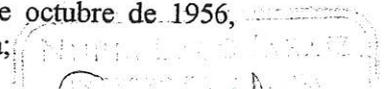
A. MATERIAS OBLIGATORIAS: filosofía; filosofía social; filosofía y metodología del trabajo social; psicología; psicopatología; sociología general; situaciones especializadas de sociología; estadística y demografía, métodos sociológicos e investigaciones sociales; historia social y política contemporánea; ciencias económicas; economía social; derecho; derecho social; cuestiones especializadas de derecho; ciencias medico-sociales; introducción a la metodología del trabajo social; metodología profesional aplicada al trabajo especial individual, al trabajo social de grupo o al trabajo comunitario.

B. MATERIAS A ELECCIÓN DE LA ESCUELA: complementos de filosofía social, de sociología y de historia social y económica.

C. MATERIAS OPTATIVAS: antropología cultural; problemas de lenguaje; sociología económica y política de las instituciones; complementos de seguridad social; derecho penal; trabajo interdisciplinario.

#### II. PARTE FACULTATIVA: - -

Considerando que Eveline WOITRIN P.M.G.C., nacida en Lovaina el 16 de octubre de 1956, cumple con los requisitos exigidos para participar en el examen de fin de carrera;





0J8520130

CLASE 8.<sup>a</sup>

Considerando que presentó una Tesina sobre la que fue interrogada, sobre "Cadre de vie ouvert ou fermé: comment les personnes qui y vivent peuvent elles l'améliorer?" (Cuadro de vida abierto o cerrado: ¿cómo pueden mejorarlos las personas que viven dentro de ellos?) y que ha realizado con satisfacción los meses de prácticas requeridas;

Considerando que ha finalizado exitosamente sus estudios y obtuvo el 75 por ciento general de puntos;

Se le otorga el presente diploma con mención de Distinción.  
En Bruselas, a 23 de septiembre de 1977.

Firmado: El Presidente y los miembros del jurado: (10 firmas)

La Titular

En nombre del Ministro de Educación Nacional, el director General de Enseñanza Superior Firma

=====

Sello morado: Visto para la legalización de la firma del Sr Sablon  
Bruselas a 28-01-1986

Firmado: Funcionario delegado en nombre del Ministro de Asuntos Exteriores  
Timbres

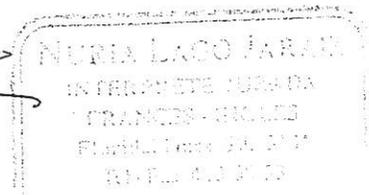
APOSTILLA

(Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961)

1. País: Bélgica
2. El presente documento público fue firmado por Sablon Jean
3. quien actuó en calidad de Alcalde sustituto
4. y lleva el sello de la Comunidad OTTIGNIES-LLN  
Certificado
5. En Bruselas
6. El día 8-11-2005
7. por el Servicio Público Federal de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior y Cooperación para el Desarrollo
8. Bajo el número 9805051108484796
9. Sello: Servicio Público Federal de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior y Cooperación para el Desarrollo
10. Firma (ilegible) C. Deschuymmer

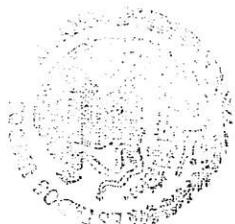
[legalización del Servicio Exterior Mexicano, ya en castellano]

Doña Nuria Lago Jaraiz, traductora e intérprete jurada de FRANCÉS e INGLÉS  
certifica que la que antecede es traducción fiel y completa al español  
de un documento redactado en francés.  
En Barcelona, a 21 de septiembre de 2009





Vu pour légalisation de la signature de  
 M. SABLON  
 apposée sur le présent document.  
 Bruxelles, le 28-01-1966  
 Pour le Ministre des Affaires Etrangères  
 Le Fonctionnaire délégué,



EMBAJADA DE MEXICO  
 BRUSELAS, BELGICA

Derechos \$ 2,500.00 M.N.  
 Equiv. M.E. F.B. 970.00

Nº 598886/21

Sello MEXICO  
 BELGICA

*[Signature]*

**APOSTILLE**

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Pays: Belgique
2. Le présent acte public a été signé par: sablon, Jean
3. agissant en qualité de: Echevin
4. est revêtu du sceau / timbre de: Commune OTTIGNIES-LLN

Attesté

**SERVICIO EXTERIOR MEXICANO**

FRANCISCO ROUX-LOPEZ, MINISTRO DE LA EMBAJADA  
 BRUSELAS, BELGICA.

El suscrito ----- de México en -----, certifica que  
 LA FIRMA QUE ANTECEDE

ES DEL SEÑOR L. VAN MOLLE, FUNCIONARIO DEL MINISTERIO DE ASUNTOS  
 EXTRANJEROS DEL REINO DE BELGICA. ---

y mism(a) que acostumbra usar en todos los documentos que autoriza.  
 86  
 enero de 19

*[Signature]*  
 FRANCISCO ROUX-LOPEZ  
 Ministro.

Bruselas, Bélgica a 28  
 de -----  
 Esta legalización se otorga en la República  
 Mexicana por no intervenir en la formación que la expide  
 del artículo 142 del documento anexo, esta Sra. de Relaciones  
 Exteriores (así como el responsable del documento de la Ley  
 Orgánica del Servicio Exterior Mexicano).



FGE  
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO  
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
CENTRO DE ATENCIÓN Y SERVICIOS  
UNIDAD DE CONSTANCIAS DE ANTECEDENTES PENALES  
REVISIÓN VEHICULAR  
CARRANZAVILLA, GTO.



## FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO CONSTANCIA DE ANTECEDENTES PENALES

La Fiscalía General del Estado de Guanajuato, a través de la Coordinación del Centro de Atención y Servicio, hace constar que previa revisión en las bases de datos con las que cuenta esta Coordinación, NO se encontraron Antecedentes Penales por delito de orden común, de quien, bajo protesta de decir verdad, proporcionó los siguientes generales:

NOMBRE: WOITRIN BIBOT EVELINE PIERRE MARIE GHISLAINE CLAIRE  
PATERNO MATERNO NOMBRE(S)

DIRECCIÓN: G

CIUDAD: GUANAJUATO ESTADO: GUANAJUATO

OCUPACION O PROFESIÓN: PROFESORA EDAD: 65

ORIGINARIO DE: NO ESPECIFICADO, NO SELECCIONADO ESTADO CIVIL: DIVORCIADO(A)

NOMBRE DEL CÓNYUGE: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL PADRE: \_\_\_\_\_

NOMBRE DE LA MADRE: \_\_\_\_\_

Se expide la presente constancia de antecedentes penales para los fines y usos legales que sirvan al solicitante, quien bajo protesta de decir verdad refiere ser quien aparece en la fotografía en el margen superior derecho.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 7, fracción XIV, 10, fracción III, inciso f), y en la fracción II del artículo Décimo Séptimo transitorio de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato; así como lo previsto en los artículos 247, 248, fracción II, y 249, fracción I, del Reglamento Interior de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato.

Puede verificar la autenticidad de este documento, ingresando en la dirección de internet <https://portal.fgeguanajuato.gob.mx/ValidarCarta.aspx>, e ingresando la clave alfanumérica incluida en este documento.

**Atentamente.**

**"2022. Año del Festival Internacional Cervantino, 50 años de diálogo y cultura"**

**Coordinación del Centro de Atención y Servicios  
GUANAJUATO, Guanajuato a 21 de ABRIL de 2022**



140G3NcZj6Q

LIC. LAURA ARMENTA GOVEA  
COORDINADOR DE MODULO

No. Folio: 84032/2022

Recibo: 2052769982

a25353f9f8fd87e4e9e7a115ff0569ce500289911d2d00ebbf64a4fd713d72b9f31cbeca85a89b0cf855150b6da6dd737ef910bb9931c35f5789e2adea723dadf044c91abab156e74f697aa3a402e6941df35432907bbef8909860b7b36ba24dd24286idd7ebd75783bd2d9352e9f2a34bd9525faa3b7e17729ee70cc8812184d09c996f61bb3037541a6a26277302e59c5dbcc413b300e0909826642a558bd5e7096c473368e78a6ca1c115f535af34671b3faca1a1ab6ff199b1b2de015747e566a3e322484ca59a8a0bfc1c0ac



**CONSTANCIA DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ADMINISTRATIVOS**

**FOLIO: 22042209804**

Dirección General de Asuntos Jurídicos

Dirección de Enlace e Información

Asunto: Se expide constancia.

Dirección de Enlace e Información de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas hace constar que:

**« EVELINE PIERRE MARIE GHISLAINE CLAIRE WOITRIN BIBOT »**

**CON RFC** [REDACTED]

no tiene registrados a la fecha de emisión de la presente, antecedentes de sanciones administrativas, en el Registro Estatal Único de Servidores Públicos y Particulares Sancionados integrado en términos de la fracción I, inciso h), del artículo 32 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato.

La presente constancia se expide con fundamento en el artículo 18 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas, en la ciudad de Guanajuato, Gto. a 22 de Abril de 2022.

**Atentamente**

**La Directora de Enlace e Información**

**Lic. Laura Elena López Mata**

Con firma electrónica: Personal autorizado para expedir la constancia: JUAN RAUL PALAFOX GUTIERREZ.

**AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL ESTADO DE GUANAJUATO SECRETARIA DE FINANZAS, INVERSION Y ADMINISTRACION**

276513\_22042209804.pdf

CCDB54C4D8B5259AAFFEF1802F28416801EE0B72B7477CD3D1C956F0F51502D2

<b>Usuario:</b> Nombre: JUAN RAUL PALAFOX GUTIERREZ Número de serie: 71E8 Validez: Activo Rol: Firmante	<b>Firma:</b> Fecha: 22/04/2022 12:05:49(UTC:20220422170549Z) Status: Certificado Vigente Algoritmo: SHA256WithRSA
<b>OCSP:</b> Fecha: 22/04/2022 12:05:52(UTC:20220422170552Z) URL: <a href="http://ocsp.reachcore.com/OCSPACGTO">http://ocsp.reachcore.com/OCSPACGTO</a> Nombre del respondedor: Servicio OCSP de la AC del Estado de Guanajuato Secretaría de Finanzas Inversión y Administración Emisor del respondedor: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL ESTADO DE GUANAJUATO SECRETARIA DE FINANZAS INVERSION Y ADMINISTRACION Número de serie: 71E8	<b>TSP:</b> Fecha: 22/04/2022 12:05:53(UTC:20220422170553Z) Nombre del respondedor: Advantage Security PSC Estampado de Tiempo I Emisor del respondedor: Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia Secuencia: 637862259533074241 Datos estampillados: VUIPWNTNvR0dObTc2ZU52VzhxK0djMEISeE1jPQ==



**GUANAJUATO**



**Guanajuato, Gto., a 25 de abril de 2022**

**Asunto:** Propuesta para integrar el Consejo Directivo del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato

**HONORABLE AYUNTAMIENTO 2021-2024  
DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO  
PRESENTE**

El colectivo “Guardines del Camino Antiguo de Marfil y Defensores del Territorio Guanajuatense” Asociación Civil que represento, en respuesta a la convocatoria lanzada por este Ayuntamiento el día 7 de abril del año en curso, referente a la conformación del Consejo Directivo del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato, hago de su conocimiento lo siguiente:

Los Guardines del Camino Antiguo de Marfil y Defensores del Territorio Guanajuatense A.C., somos un grupo de ciudadanos proactivos y comprometidos desde hace muchos años, con el cuidado, la calidad del entorno y el medio ambiente en el municipio de Guanajuato, considerando que el agua es un recurso estratégico y fundamental. Tenemos claro el rol del Consejo Directivo del SIMAPAG, así como de los impactos de las decisiones y estrategias que de este se derivan, y que repercuten en nuestros cuerpos de agua superficiales y subterráneas; de aquí que creemos en la profesionalización en el servicio público para la mejora en la toma de decisiones en beneficio de la ciudadanía.

Acredito la legal constitución de la asociación civil y la representación con la que me ostento, mediante la copia del testimonio de la escritura pública número 2556 de fecha 8 de mayo de 2019 otorgado bajo la fe de la licenciada Adriana Ramírez Valderrama, titular de la Notaría Pública número 32 en la ciudad de Guanajuato, Capital del Estado e inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la ciudad de Guanajuato bajo el folio civil V15\*748 con número de solicitud 332604, para los efectos del artículo primero y tercero transitorios y en relación con el artículo 41 de los estatutos, RFC “GCA1904041N3” (anexos).

En relación con lo expuesto, tengo a bien postular a la Dra. Eveline Pierre Marie Ghislaine Claire Woitrin Bibot para que forme parte del Consejo Directivo del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado por las siguientes razones:



1. Forma parte de la Asociación Civil que represento desde sus inicios y ha participado -y sigue participando- activamente y de manera propositiva en todas las acciones que buscan promover el reconocimiento y la preservación del Camino Antiguo de Marfil como un patrimonio común histórico, natural y social.
2. La Dra. Woitrin Bibot, quien reside en la ciudad de Guanajuato desde 1993, ha mostrado a lo largo de estos años un fuerte compromiso con el territorio guanajuatense y la defensa del bien común. Ha participado en foros y actividades tanto académicos como ciudadanas, mediante ponencias y la publicación de artículos relacionados con el paisaje y algunos cuerpos de agua de nuestro municipio.
3. Su interés y compromiso con la problemática hídrica y su formación de trabajadora social y de socióloga la han llevado a implementar y gestionar de forma comunitaria una planta potabilizadora de agua para consumo humano en la comunidad minera del Mineral de Peregrina en nuestro municipio (proyecto impulsado por la Universidad de Guanajuato y el Instituto Mexicano de Tecnologías del Agua en 2007).
4. En el año 2012, desarrolló un trabajo de investigación con campesinos de la cuenca del río Silao en los municipios de Guanajuato y Silao para identificar sus estrategias adaptativas ante la variabilidad climática (sequía), entre otras actividades.

En consecuencia, atentamente le solicito:

**Único.** Se me tenga proponiendo a la Dra. Eveline Pierre Marie Ghislaine Claire Woitrin Bibot para que forme parte del Consejo Directivo del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Guanajuato quien con su conocimiento de la problemática hídrica y del territorio guanajuatense y su sensibilidad por los temas sociales y rurales, será capaz de llevar a bien el cargo de consejera.

Sin más por el momento, reciban un cordial saludo.

**“Los Guardianes del Camino Antiguo de Marfil y Defensores del Territorio Guanajuatense” A.C.**

**CONSEJO DIRECTIVO**  
**Presidenta y representante legal**

---

**MTRA. HILDA EMILIA ORCI MAGAÑA**  
**Celular 477 241 49 67**



*Notaría Pública No. 32*  
**Lic. Adriana Ramírez Valderrama**

Jardín Unión y Allende No. 3, Interior 4, Guanajuato, Gto.  
Tel/Fax 732-70-42, 732-05-37  
notario32\_adriana@yahoo.com.mx

----- **ESCRITURA PÚBLICA** -----

----- **NÚMERO 2556 DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS** -----

----- **TOMO XXXII TRIGÉSIMO SEGUNDO** -----

--- En la ciudad de Guanajuato, Capital del Estado del mismo nombre a los 8 ocho días del mes de mayo de 2019 dos mil diecinueve, ante Mí Licenciada Adriana Ramírez Valderrama, Titular de la Notaría Pública número 32 treinta y dos, en ejercicio en este Partido Judicial en el domicilio ubicado en Jardín Unión y Allende número 3, interior 4 cuatro, comparecen las señoras **HILDA EMILIA ORCI MAGAÑA, SILVIA LEÓN LEÓN y SOLEDAD ARACELI TRUEBA CRUZ** en su carácter de Delegadas protocolizan el acta de asamblea que contiene el contrato constitutivo y los estatutos que regirán la Asociación Civil denominada **"GUARDIANES DEL CAMINO ANTIGUO DE MARFIL Y DEFENSORES DEL TERRITORIO GUANAJUATENSE"**, de conformidad con los siguientes antecedentes y subsecuentes cláusulas:-----

----- **ANTECEDENTES** -----

--- **PRIMERO.-** Manifiestan las comparecientes que la Secretaría de Economía otorgó la autorización de uso de denominación o razón social con Clave Única de Documento (CUD) A201811201517274331, de fecha 20 veinte de noviembre de 2018 dos mil dieciocho, para constituir la Asociación Civil **"GUARDIANES DEL CAMINO ANTIGUO DE MARFIL Y DEFENSORES DEL TERRITORIO GUANAJUATENSE"**, esta denominación debe ir seguida de las palabras ASOCIACIÓN CIVIL o de sus iniciales A C.-----

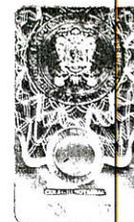
--- **SEGUNDO.-** Continúan manifestando las comparecientes que con fecha 4 cuatro de abril de 2019 dos mil diecinueve y de conformidad con los artículos 2189 dos mil ciento ochenta y nueve, 2190 dos mil ciento noventa y 2191 dos mil ciento noventa y uno del Código Civil para el Estado de Guanajuato, se llevó a cabo la asamblea general donde quedó constituida la Asociación Civil **"GUARDIANES DEL CAMINO ANTIGUO DE MARFIL Y DEFENSORES DEL TERRITORIO GUANAJUATENSE" AC** y se aprobaron sus estatutos, acta que procedo a transcribir íntegramente a continuación:-----

----- **"ACTA DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA DE LA ASOCIACIÓN CIVIL**

----- **"GUARDIANES DEL CAMINO ANTIGUO DE MARFIL Y DEFENSORES DEL TERRITORIO GUANAJUATENSE" AC** -----

--- En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato en el domicilio ubicado en Subida de Hospitales número 3 tres y 4 cuatro colonia Marfil siendo las 17:00 diecisiete horas del día 4 cuatro de abril de 2019 se procedió a realizar la asamblea constitutiva de la Asociación Civil denominada "Guardianes del Camino Antiguo de Marfil y Defensores del Territorio Guanajuatense" AC, atendiendo a la autorización de uso de denominación o razón social expedido por la Secretaría de Economía con Clave Única del Documento A201811201517274331, compareciendo las siguientes personas con su Registro Federal de Contribuyentes:-----

- |  |                |
|--|----------------|
| 1. Hilda Emilia Orci Magaña.-----                            | OIMH6505243WA  |
| 2. Etna Ethel Diemecke Rodríguez-----                        | DIRE660419V39  |
| 3. Eveline Pierre Marie Ghislaine Claire Woitrin Bibot.----- | WOBE561016AP9  |
| 4. María Esther Arteaga Rodríguez.-----                      | AERE680627GV6  |
| 5. Karla Elizabeth Martínez Ríos Arellano.-----              | MAAK731007-LV3 |
| 6. Mariela Astrid Aguilar Riva Palació.-----                 | AURM620208DP8  |
| 7. Irene Victoria López.-----                                | VILI521224421  |
| 8. Olivia Machuca Ruiz.-----                                 | MARO600209MR0  |
| 9. Silvia León León.-----                                    | LELS631103FH0  |
| 10. José Rafael Franco León.------                           | FALR9903283N6  |
| 11. Héctor Bravo Galván.------                               | BAGH390617RW8  |
| 12. Moisés Efraín Maldonado Vázquez.------                   | MAVM561121L13  |
| 13. Abril Guadalupe Saldaña Tejeda.------                    | SATA740125718  |



COTEJADO



Notaría Pública No. 32

Lic. Adriana Ramírez Valderrama

Jardín Unión y Allende No. 3, Interior 4, Guanajuato, Gto.

Tel/Fax 732-70-42, 732-05-37

notario32\_adriana@yahoo.com.mx



- 13.- Abril Guadalupe Saldaña Tejeda.
- 14.- Soledad Araceli Trueba Cruz.
- 15.- Yann Wilfried Yvan Godbert.

-- **Sexto punto.** Se procedió a analizar los estatutos de la Asociación Civil, los cuales fueron aprobados por todos los asistentes y se anexan a la presente acta constitutiva para que formen parte de la misma, entrando en vigor desde el momento de su aprobación.

-- **Séptimo punto.** Se pasó a la elección de los órganos internos de representación, que elegirán el Consejo Directivo y el Consejo de Vigilancia; para ello la Presidente de la Mesa de Debates, expuso los derechos y obligaciones de sus integrantes, la forma de desarrollar dicho cargo y los procedimientos a seguir para tal efecto atendiendo al Código Civil del Estado de Guanajuato y en los estatutos recién aprobados.

-- La Presidente de la Mesa de Debates presentó una propuesta para la conformación del Consejo Directivo y del Consejo de Vigilancia para el periodo 2019- 2022 quedando integrado de la siguiente manera:

**Consejo Directivo:**

- **Presidente:** Hilda Emilia Orci Magaña.
- **Secretario:** Silvia León León.
- **Tesorero:** Soledad Araceli Trueba Cruz.
- **Vocal:** Moisés Efraín Maldonado Vázquez.
- **Vocal:** María Esther Arteaga Rodríguez.
- **Vocal:** Etna Ethel Diemecke Rodríguez.
- **Vocal:** Olivia Machuca Ruiz.
- **Vocal:** Eveline Pierre Marie Ghislaine Claire Woitrin Bibot.
- **Vocal:** Yann Wilfried Yvan Godbert.

**Consejo de Vigilancia:**

- **Presidente:** Mariela Astrid Aguilar Riva Palacio.
- **Secretario:** Karla Elizabeth Martínez Ríos Arellano.
- **Vocal:** Irene Victoria López.

-- Una vez que se sometió a la consideración de la asamblea se aprobaron por unanimidad de votos las propuestas.

-- **Octavo punto.** La Presidente de la Mesa de Debates tomó la protesta a los integrantes del Consejo Directivo y del Consejo de Vigilancia de cumplir cabalmente las obligaciones y atributos que tendrán mientras estén de representantes, tomando de inmediato posesión de sus cargos y asumiendo la coordinación de la asamblea constitutiva.

-- **Noveno punto.** La asamblea acuerda otorgarle a: Silvia León León y/o Hilda Emilia Orci Magaña en calidad de Secretaria y Presidente del Consejo Directivo respectivamente, poder general con facultades para pleitos y cobranzas y actos de administración, en los términos de los dos primeros párrafos del artículo 2064 del Código Civil del Estado de Guanajuato y artículo 2554 del Código Civil Federal en forma enunciativa no limitativa para lo siguiente: para que en nombre de la asociación, haga la solicitud de inscripción de la misma en el Registro Federal de Contribuyentes en los términos del artículo 27 del Código Fiscal de la Federación pudiendo firmar documentos; para tramitar, gestionar, recoger y obtener la correspondiente cédula de identificación fiscal, la clave de identificación confidencial y firma electrónica avanzada de la asociación ante el Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como la autorización de este órgano fiscal para recibir donativos deducibles.

-- Asimismo se acordó que las cuentas bancarias y de cualquier índole del sistema financiero mexicano se abierturen por la Presidente y Tesorero del Consejo Directivo con facultades para que firmen la documental que se requieran así como suscribir títulos y operaciones de crédito a nombre y por cuenta de la asociación en los términos del artículo 9º de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito de forma mancomunada.



COTEJADO



Notaría Pública No. 32

*Lic. Adriana Ramírez Valderrama*

Jardín Unión y Allende No. 3, Interior 4, Guanajuato, Gto.  
Tel/Fax 732-70-42, 732-05-37  
notario32\_adriana@yahoo.com.mx



- 3.- Gestionar y en su caso exigir ante las instancias de gobierno competentes el tratamiento de las aguas residuales vertidas al Río del Camino Antiguo de Marfil. -----
- 4.- La conservación y difusión del patrimonio cultural tangible e intangible del Camino Antiguo de Marfil. -----
- 5.- La promoción y difusión de eventos culturales, sociales, lúdicos y deportivos en el Camino Antiguo de Marfil. -----
- 6.- La promoción en la protección de la traza, trayectorias y monumentos históricos, que conformaron el Real de Minas de Santiago de Marfil ante las instancias internacionales, federales, estatales y municipales en su ámbito de competencia. -----
- 7.- La promoción en la protección del Camino Antiguo de Marfil y su río como parte de la declaratoria internacional de la UNESCO de Ciudad Histórica de Guanajuato y Minas Adyacentes y en su caso parte de la Ruta del Camino Real de Tierra Adentro antes las instancias internacionales, federales, estatales y municipales en su respectiva competencia. -----
- 8.- Promover la participación comunitaria en coadyuvancia con el gobierno municipal en la conservación del Camino Antiguo de Marfil y su río para que permanezca limpio de residuos sólidos y escombros. -----
- 9.- Promover la participación comunitaria en coadyuvancia con el gobierno municipal para contar con alumbrado público que sea viable amigable con el medio ambiente y seguridad pública en el Camino Antiguo de Marfil y su río. -----
- 10.- Promover la construcción de consensos para la definición de metas y objetivos a largo plazo para la conservación del Camino Antiguo de Marfil y su río. -----
- 11.- Exigir se respete el derecho de uso de suelo atendiendo a los programas estatales, metropolitanos y municipales de los planes de ordenamiento territorial sustentable y otorgar al Camino Antiguo de Marfil en toda su longitud, las características de sendero para coadyuvar en su conservación. -----
- 12.- Promover, vigilar y exigir que se respeten los planes sectoriales y los usos y destinos del suelo establecidos en los programas de ordenamiento territorial sustentable en todo el municipio. -----
- 13.- Atender que se cumpla con el derecho humano a contar con un medio ambiente sano para el desarrollo y bienestar de los habitantes del territorio guanajuatense en observancia a lo previsto por el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----
- 14.- Atender que se cumpla con el derecho humano de acceder a la cultura, el ejercicio de los derechos culturales y la protección y difusión de los mismos en el territorio guanajuatense en observancia a lo previsto por el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----
- 15.- Atender que se cumpla con el derecho humano de acceder al deporte en observancia a lo previsto por el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos así como al esparcimiento en un entorno sano. -----
- 16.- Cuidar y defender el patrimonio natural y cultural en el territorio guanajuatense que se vea amenazado en su identidad manteniéndolo en su sentido vivo, dinámico y participativo vinculando a los seres humanos con el ambiente. -----
- 17.- Proponer campañas y medidas de sensibilización, educación del medio ambiente y del territorio guanajuatenses. -----
- 18.- Conservar y reproducir los mezquites en el territorio guanajuatense. -----
- 19.- Conservar la biodiversidad en el territorio guanajuatense. -----
- 20.- Controlar, dar seguimiento, vigilar, las especies que habitan en el territorio guanajuatense, con especial relevancia de las catalogadas de interés especial, vulnerables o en peligro de extinción. -----
- 21.- La dignificación del hábitat y de las culturas rurales basadas en el uso equilibrado y racional de los recursos. -----



COTEJADO



Notaría Pública No. 32

Lic. Adriana Ramírez Valderrama

Jardín Unión y Allende No. 3, Interior 4, Guanajuato, Gto.  
Tel/Fax 732-70-42, 732-05-37  
notario32\_adriana@yahoo.com.mx



moral autorizada para recibir donativos deducibles en los términos previstos en la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

- El patrimonio de la asociación estará formado por: \_\_\_\_\_
- A).- Aportaciones en numerario o en especie de los asociados. \_\_\_\_\_
- B).- Por las cuotas ordinarias, extraordinarias y de admisión que aporten los asociados en la forma que determine el Consejo Directivo. \_\_\_\_\_
- C).- Por donativos en numerario o por donaciones de bienes muebles, inmuebles o de cualquier naturaleza análoga, que se obtengan. \_\_\_\_\_
- D).- Por cualquier otro ingreso a percibir. \_\_\_\_\_

Los activos de la asociación se destinarán exclusivamente a los fines propios de su objeto social, no pudiendo otorgar beneficios sobre el remanente distribuible a persona física alguna o a sus integrantes personas físicas o morales, salvo que se trate, en este último caso, de alguna de las personas morales o fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles de impuestos, o se trate de la remuneración de servicios efectivamente recibidos. Al momento de su liquidación o cambio de residencia para efectos fiscales, destinará la totalidad de su patrimonio a personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles de Impuesto Sobre la Renta. Lo estipulado en la presente disposición es de carácter irrevocable.

En caso de que la autorización para recibir donativos deducibles otorgada a la Asociación, sea revocada o cuando su vigencia haya concluido y no se haya obtenido nuevamente o renovado la misma, dentro de los doce meses siguientes a la fecha en que surtió efectos la notificación correspondiente, deberá acreditar que los donativos recibidos fueron utilizados para los fines propios de su objeto social y respecto de los donativos que no fueron destinados para esos fines, los transmitirá a otras entidades autorizadas para recibir donativos deducibles, dentro de los 6 seis meses siguientes contados a partir de que concluyó el plazo para obtener nuevamente la autorización cuando fue revocada o la renovación de la misma en el caso de conclusión de su vigencia. Lo estipulado en la presente disposición es de carácter irrevocable.

**CAPITULO IV**

**DE LOS ASOCIADOS Y REQUISITOS DE ADMISIÓN**

**ARTÍCULO 8.-** La asociación contará con dos clases de asociados: propietarios fundadores y propietarios.

**ARTÍCULO 9.** Serán asociados propietarios fundadores los que constituyan inicialmente la asociación.

**ARTÍCULO 10.** Serán asociados propietarios aquellos que hayan ingresado a la asociación con posterioridad a su constitución.

**ARTÍCULO 11.** Para ser integrante de la Asociación Civil "GUARDIANES DEL CAMINO ANTIGUO DE MARFIL Y DEFENSORES DEL TERRITORIO GUANAJUATENSE" se requerirá:

- A).- Ser vecino del Municipio de Guanajuato comprometido al cumplimiento del objeto social.
- B).- Presentar solicitud por escrito al Consejo Directivo de la asociación, solicitando su ingreso.
- C).- Que sea aceptada dicha solicitud por el Consejo Directivo.
- D).- Que en la encuesta que se haga por escrito entre los asociados notificando la solicitud, sea aceptada por estos en la inteligencia de que la falta de contestación de su parte en un plazo de 10 días posteriores a la fecha de la circular, implica conformidad con la solicitud; si el 30% de los asociados manifestaren su inconformidad justificadamente la solicitud se tendrá por rechazada. Las contestaciones tendrán carácter de confidencial.

**ARTÍCULO 12.** Los asociados propietarios tendrán obligación de aportar las cuotas que fije el Consejo Directivo, mismas que se destinarán a cumplir con el objeto social de la asociación, así como los gastos propios para su sostenimiento.



COTEJADO



*Notaría Pública No. 32*  
**Lic. Adriana Ramírez Valderrama**

Jardín Unión y Allende No. 3, Interior 4, Guanajuato, Gto.  
Tel/Fax 732-70-42, 732-05-37  
notario32\_adriana@yahoo.com.mx



-- **ARTÍCULO 22.** Los asociados a que se refiere el artículo anterior, podrán reingresar a ella solamente en el caso de que cumplan con la totalidad de los requisitos de admisión que establecen los presente estatutos.

-- **ARTÍCULO 23.** La asamblea general de asociados decidirá por mayoría de votos la persona que sustituirá a quien se separe o sea excluido de la asociación, quien deberá reunir los requisitos a que se refiere el artículo 11 de estos estatutos.

-- **ARTÍCULO 24.** Si el asociado al momento de separarse, fallecer o ser excluido tuviera cuotas pendientes, no podrá pedir la devolución de lo aportado.

-- **ARTÍCULO 25.** Los asociados podrán ser suspendidos en el ejercicio de sus derechos por cualesquiera de las siguientes causas:

-- A).- Por dejar de cubrir las cuotas ordinarias y/o extraordinarias, por acuerdo del Consejo Directivo.

-- B).- Por observar mala conducta dentro de la asociación a juicio del Consejo Directivo.

-- C).- Por no pagar, dentro de un plazo máximo de un mes, los adeudos que contraiga con la asociación por cualesquier causa fuera de las previstas en el inciso.

-- D).- Por violar los presentes estatutos de la asociación a juicio de la asamblea.

-- E).- La comisión de actos que la comisión de honor y ética considere contrarios a los objetivos de la asociación.

-- **ARTÍCULO 26.** La suspensión a que se refiere el artículo anterior, no podrá ser mayor de un año, ni menor de tres meses a criterio de la asamblea.

-- **ARTÍCULO 27.** El asociado que fuere suspendido en el ejercicio de sus derechos, deberá seguir aportando las cuotas ordinarias y extraordinarias que determine la asamblea general o el Consejo Directivo. En el supuesto de que el asociado suspendido no cumpliera con esta obligación se le considerará excluido de la asociación.

**CAPITULO VI**

**DE LAS ASAMBLEAS**

-- **ARTÍCULO 28.** El órgano supremo de la asociación es la asamblea general de asociados, en la cual tendrán participación únicamente los asociados fundadores propietarios y los propietarios que se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones para con la asociación.

-- **ARTÍCULO 29.** Los acuerdos de las asambleas generales obligan a todos los asociados presentes y ausentes siempre y cuando dichos acuerdos se tomen conforme a la ley y a estos estatutos.

-- **ARTÍCULO 30.** Las asambleas generales serán ordinarias y extraordinarias y deberán reunirse en el domicilio de la asociación salvo caso fortuito o de fuerza mayor.

-- **ARTÍCULO 31.** Las asambleas generales ordinarias deberán celebrarse dos veces al año y les corresponderá resolver sobre los siguientes asuntos.

-- A).- Discutir, aprobar, y en su caso modificar el balance anual e informe y dictamen que presente el Consejo Directivo.

-- B).- Nombrar a los miembros del Consejo Directivo y Consejo de Vigilancia.

-- C).- En general conocer que los demás asuntos derivados de la Ley y de los presentes estatutos, que no sean competencia de las asambleas extraordinarias.

-- **ARTÍCULO 32.** Las asambleas generales extraordinarias se reunirán en cualquier tiempo para resolver los siguientes asuntos:

-- A).- Disolución anticipada o prórroga de la duración de la asociación.

-- B).- Cambio de la denominación, del domicilio social o del objeto para el que fue creada la asociación.

-- C).- Fusión de la asociación con otra asociación.

-- D).- Modificación de los estatutos.

-- E).- Acordar la enajenación, adquisición y gravamen de los bienes muebles e inmuebles



COTEJADO



Notaría Pública No. 32

Lic. Adriana Ramírez Valderrama

Jardín Unión y Allende No. 3, Interior 4, Guanajuato, Gto.  
Tel/Fax 732-70-42, 732-05-37  
notario32\_adriana@yahoo.com.mx



--- **ARTÍCULO 40.-** La asamblea general de asociados elegirá de entre sus miembros a las personas que fungirán como Presidente, Secretario, Tesorero y vocales del Consejo Directivo. Tratándose del Presidente, Secretario y Tesorero representarán legalmente a la asociación conjuntamente ante toda clase de autoridades de cualquier índole, con el poder más amplio para Pleitos y Cobranzas y Actos de Administración, con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley en los términos del párrafo primero del artículo 2254 del Código Civil Federal y su correlativo el 2064 del Código Civil del Estado de Guanajuato, pudiendo estos otorgar poderes generales o especiales delegando alguna o todas las facultades que le confieren, sin que por ese solo hecho se entiendan renunciadas, así como revocar dichos poderes; previo acuerdo de la asamblea ejercer Actos de Riguroso Dominio sobre los bienes de la asociación con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley en los términos del tercer párrafo del artículo 2554 del Código Civil Federal y su correlativo 2064 del Código Civil del Estado de Guanajuato, celebrando toda clase de contratos y convenios.

--- **ARTÍCULO 41.-** Los miembros del Consejo Directivo con la salvedad establecida en los transitorios de esta escritura, durarán en funciones 3 años pudiendo ser reelectos las veces que decida la asamblea; en tanto no se designe el nuevo Consejo Directivo seguirán teniendo las atribuciones que le confieren estos estatutos. Los integrantes del Consejo Directivo no recibirán remuneración alguna por el desempeño de su cargo.

--- **ARTÍCULO 42.-** El Consejo Directivo tendrá las facultades siguientes:

--- A).- Designar y remover a los administradores o empleados que estime conveniente para la buena marcha de la asociación, así como a los apoderados o empleados de la misma, señalándoles sus obligaciones, facultades y remuneraciones.

--- B).- Convocar a las asambleas generales de asociados y ejecutar sus acuerdos.

--- C).- Admitir nuevos asociados de acuerdo con los límites establecidos en estos estatutos, con el carácter de propietarios y determinar el monto de la cuota que deberán cubrir en los términos de los presentes estatutos.

--- D).- Designar las comisiones que estimen necesarias y los asociados que las integran fijándose las facultades y obligaciones que se estimen pertinentes.

--- E).- Determinar el monto de las cuotas de recuperación que se originen con motivo de eventos culturales, deportivos y sociales en beneficio colectivo atendiendo al objeto social.

--- F).- Determinar las sanciones en los casos a que se refieren estos estatutos.

--- G).- Rechazar el acceso de invitados a las instalaciones de la asociación cuando lo estime conveniente.

--- H).- Suspender y excluir asociados, en este último caso sin ser necesario previo acuerdo de la asamblea, cuando la causa sea cualesquiera de las que se indican en estos estatutos.

--- I).- Formular el o los reglamentos internos de la asociación previo acuerdo de la asamblea.

--- J).- Realizar y ejecutar todas y cada una de las facultades que le deleguen las asambleas generales.

--- H).- Cumplir los presentes estatutos y reglamentos emanados de la asociación.

--- I).- Llevar a cabo todos los demás actos que le fueren autorizados por estos estatutos o por la Ley, así como los que fueren necesarios o convenientes para realizar el objeto de la asociación, hecha la excepción de los expresamente reservados a las asambleas generales de asociados.

--- **ARTÍCULO 43.-** El Consejo Directivo se reunirá cuando lo considere pertinente y será convocada por el Presidente o por dos de sus miembros; quedará legalmente instalada con la presencia de la mayoría de los miembros que la constituyan y sus resoluciones serán válidas al ser aprobados por la mayoría de los miembros presentes. Los integrantes del Consejo Directivo deberán desempeñar su cargo personalmente.

--- **ARTÍCULO 44.-** De cada sesión del Consejo Directivo se levantará un acta que será



COTEJADO



Notaría Pública No. 32

Lic. Adriana Ramírez Valderrama

Jardín Unión y Allende No. 3, Interior 4, Guanajuato, Gto.  
Tel/Fax 732-70-42, 732-05-37  
notario32\_adriana@yahoo.com.mx



**CAPÍTULO VIII**

**DE LAS ELECCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO**

**ARTÍCULO 50.-** El Consejo Directivo en funciones deberá convocar a elecciones con treinta días naturales de anticipación, enviando a todos los asociados una circular citando a una asamblea de asociados, para que propongan precandidatos para el nuevo Consejo Directivo y formar con ellos planillas para los diferentes puestos.

**CAPÍTULO IX**

**DEL CONSEJO DE VIGILANCIA**

**ARTÍCULO 51.-** Los miembros del Consejo de Vigilancia serán nombrados por la asamblea general de asociados; este consejo estará integrado por un Presidente, un Secretario y un vocal, quienes durarán en su cargo tres años, pudiendo ser reelectos las veces que decida la asamblea; en tanto no se designe el nuevo Consejo de Vigilancia seguirán teniendo las atribuciones que le confieren estos estatutos.

**ARTÍCULO 52.-** Le corresponde al Consejo de Vigilancia:

- A).- Vigilar el estricto cumplimiento de los estatutos y acuerdos de asamblea por parte del Consejo Directivo.
- B).- Revisar los libros administrativos, contables, financieros o documentos de cualquier índole de la asociación en cualquier momento.
- C).- Atender y esclarecer las inconformidades, problemas e inquietudes de los socios con relación a la administración y funcionamiento de la asociación derivada de la actualización del Consejo Directivo.
- D).- Asistir a las reuniones periódicas del Consejo Directivo, con voz pero sin voto.
- E).- Convocar por iniciativa propia a asamblea general extraordinaria o cuando así se lo solicite por lo menos el 20% de los socios, siempre y cuando estos lo hayan solicitado previamente al Consejo Directivo y este se haya negado, o bien que haya transcurrido el plazo fijado en estos estatutos para realizar la asamblea respectiva.
- F).- Proponer a la asamblea general a la persona que será responsable de la contabilidad de la asociación.
- G).- Cuidar que los actos del Consejo Directivo correspondan con los acuerdos de asamblea general y con las disposiciones cumplidas en estos estatutos.
- H).- Cuidar que los recursos financieros de la asociación sean aplicados y ejercidos eficientemente de acuerdo con lo que disponga la asamblea general.
- I).- Verificar que los informes contables que se presentan a la asamblea general de asociados sean claros, precisos, fehacientes, veraces y oportunos.
- J).- Informar cada 6 meses de los resultados de su trabajo, de las irregularidades detectadas y de las medidas y alternativas que propone para corregirlas.

**CAPÍTULO X**

**DE LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN**

**ARTÍCULO 53.-** La asociación se disolverá:

- A).- Por consentimiento unánime de los asociados.
- B).- Por terminación del plazo fijado en este instrumento.
- C).- Por consumación del objeto social o por imposibilidad de realizarlo.
- D).- Por resolución judicial.
- E).- Por resolución de la asamblea extraordinaria.

**ARTÍCULO 54.-** Una vez acordada o decretada la disolución la asociación entrará en estado de liquidación. En este caso se nombrará el número de liquidadores que determine la asamblea de asociados y una vez concluidas las operaciones de liquidación, los liquidadores convocarán a una asamblea general para que en ella se examine el estado de cuenta de liquidación.

--- Aprobado el balance final de liquidación los bienes obtenidos con apoyos y estímulos Públicos se destinarán a otra u otras organizaciones que se encuentren inscritas en el Registro



COTEJADO

**SOLICITUD INSCRITA**

EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO, GUANAJUATO A 29 DE MAYO DE 2019 EL SUSCRITO LIC. MARIANA ALCANTARA RODRIGUEZ REGISTRADOR PUBLICO SUPLENTE DE ESTE PARTIDO JUDICIAL CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 2495 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, 12, 15 Y 35 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO INSCRIBE DOCUMENTO QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA

DATOS GENERALES DE LA SOLICITUD

Solicitante      ADRIANA RAMIREZ VALDERRAMA

Municipio      GUANAJUATO, GUANAJUATO

Folios electrónicos

1.- V15\*748.

DENOMINADA GUARDIANES DEL CAMINO ANTIGUO DE MARFIL Y DEFENSORES DEL TERRITORIO GUANAJUATENSE, A.C., CON DURACION DE 99 AÑOS Y DOMICILIO EN GUANAJUATO, GUANAJUATO. EL OBJETO SOCIAL SERA EL SIGUIENTE: 1.- LA PROTECCION, DEFENSA, RESTAURACION Y MEJORAMIENTO DEL CAMINO ANTIGUO DE MARFIL Y SU RIO. 2.- LA PROTECCION, REGENERACION, DEFENSA, CONSERVACION DE LA FLORA Y FAUNA DEL CAMINO ANTIGUO DE MARFIL Y SU RIO. 3.- GESTIONAR Y EN SU CASO EXIGIR ANTE LAS INSTANCIAS DE GOBIERNO COMPETENTES EL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES VERTIDAS AL RIO DEL CAMINO ANTIGUO DE MARFIL. 4.- LA CONSERVACION Y DIFUSION DEL PATRIMONIO CULTURAL TANGIBLE E INTANGIBLE DEL CAMINO ANTIGUO DE MARFIL. 5.- LA PROMOCION Y DIFUSION DE EVENTOS CULTURALES, SOCIALES, LUDICOS Y DEPORTIVOS EN EL CAMINO ANTIGUO DE MARFIL. 6.- LA PROMOCION EN LA PROTECCION DE LA TRAZA, TRAYECTORIAS Y MONUMENTOS HISTORICOS, QUE CONFORMARON EL REAL DE MINAS DE SANTIAGO DE MARFIL ANTE LAS INSTANCIAS INTERNACIONALES, FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES EN SU AMBITO DE COMPETENCIA. 7.- LA PROMOCION EN LA PROTECCION DEL CAMINO ANTIGUO DE MARFIL Y SU RIO COMO PARTE DE LA DECLARATORIA INTERNACIONAL DE LA UNESCO DE CIUDAD HISTORICA DE GUANAJUATO Y MINAS ADYACENTES Y EN SU CASO PARTE DE LA RUTA DEL CAMINO REAL DE TIERRA ADENTRO ANTES LAS INSTANCIAS INTERNACIONALES, FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES EN SU RESPECTIVA COMPETENCIA. 8.- PROMOVER LA PARTICIPACION COMUNITARIA EN COADYUVANCIA CON EL GOBIERNO MUNICIPAL EN LA CONSERVACION DEL CAMINO ANTIGUO DE MARFIL Y SU RIO PARA QUE PERMANEZCA LIMPIO DE RESIDUOS SOLIDOS Y ESCOMBRO. 9.- PROMOVER LA PARTICIPACION COMUNITARIA EN COADYUVANCIA CON EL GOBIERNO MUNICIPAL PARA CONTAR CON ALUMBRADO PUBLICO QUE SEA VIABLE AMIGABLE CON EL MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD PUBLICA EN EL CAMINO ANTIGUO DE MARFIL Y SU RIO. 10.- PROMOVER LA CONSTRUCCION DE CONSENSOS PARA LA DEFINICION DE METAS Y OBJETIVOS A LARGO PLAZO PARA LA CONSERVACION DEL CAMINO ANTIGUO DE MARFIL Y SU RIO. 11.- EXIGIR SE RESPETE EL DERECHO DE USO DE SUELO ATENDIENDO A LOS PROGRAMAS ESTATALES, METROPOLITANOS Y MUNICIPALES DE LOS PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE Y OTORGAR AL CAMINO ANTIGUO DE MARFIL EN TODA SU LONGITUD, LAS CARACTERISTICAS DE SENDERO PARA COADYUVAR EN SU CONSERVACION. 12.- PROMOVER, VIGILAR Y EXIGIR QUE SE RESPETEN LOS PLANES SECTORIALES Y LOS USOS Y DESTINOS DEL SUELO ESTABLECIDOS EN LOS PROGRAMAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE EN TODO EL MUNICIPIO. 13.- ATENDER QUE SE CUMPLA CON EL DERECHO HUMANO A CONTAR CON UN MEDIO AMBIENTE SANO PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR DE LOS HABITANTES DEL TERRITORIO GUANAJUATENSE EN OBSERVANCIA A LO PREVISTO POR EL ARTICULO 4º DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. 14.- ATENDER QUE SE CUMPLA CON EL DERECHO HUMANO DE ACCEDER A LA CULTURA, EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS CULTURALES Y LA PROTECCION Y DIFUSION DE LOS MISMOS EN EL TERRITORIO GUANAJUATENSE EN OBSERVANCIA A LO PREVISTO POR EL ARTICULO 4º DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. 15.- ATENDER QUE SE CUMPLA CON EL DERECHO HUMANO DE ACCEDER AL DEPORTE EN OBSERVANCIA A LO PREVISTO POR EL ARTICULO 4º DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ASI COMO AL ESPARCIMIENTO EN UN ENTORNO SANO. 16.- CUIDAR Y DEFENDER EL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL EN EL TERRITORIO GUANAJUATENSE QUE SE VEA AMENAZADO EN SU IDENTIDAD MANTENIENDOLO EN SU SENTIDO VIVO, DINAMICO Y PARTICIPATIVO VINCULANDO A LOS SERES HUMANOS CON EL AMBIENTE. 17.- PROPONER CAMPAÑAS Y MEDIDAS DE SENSIBILIZACION, EDUCACION DEL MEDIO AMBIENTE Y DEL TERRITORIO GUANAJUATENSES. 18.- CONSERVAR Y REPRODUCIR LOS MEZQUITES EN EL TERRITORIO GUANAJUATENSE. 19.- CONSERVAR LA BIODIVERSIDAD EN EL TERRITORIO GUANAJUATENSE. 20.- CONTROLAR, DAR SEGUIMIENTO, VIGILAR, LAS ESPECIES QUE HABITAN EN EL TERRITORIO GUANAJUATENSE, CON ESPECIAL

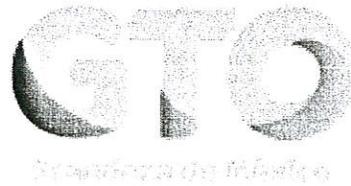
**AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL ESTADO DE GUANAJUATO SECRETARIA DE FINANZAS, INVERSION Y ADMINISTRACION**

15\_332604\_ddc229b7a56b7759c4680848ec0c05d5.pdf

BF853B3D0AB8B4C2250AA177055A5D7ECA42679DFE4F6DD7F162FC7B819D5D2D

<b>Usuario:</b> Nombre: AMERICA JAZMIN ESCAMILLA PONCE Número de serie: 5DFA Validez: Activo Rol: Destinatario
--

<b>Usuario:</b> Nombre: MARIANA ALCANTARA RODRIGUEZ Número de serie: 591A Validez: Activo Rol: Firmante	<b>Firma:</b> Fecha: 29/05/2019 12:47:48(UTC:20190529174748Z) Status: Certificado Vigente Algoritmo: SHA256WithRSA
<b>OCSP:</b> Fecha: 29/05/2019 12:47:55(UTC:20190529174755Z) URL: <a href="http://ocsp.reachcore.com/OCSPACGTO">http://ocsp.reachcore.com/OCSPACGTO</a> Nombre del respondedor: SERVICIO OCSP SFA Emisor del respondedor: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL ESTADO DE GUANAJUATO SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION Número de serie: 591A	<b>TSP:</b> Fecha: 29/05/2019 12:47:55(UTC:20190529174755.6478Z) Nombre del respondedor: Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1 Emisor del respondedor: Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia Secuencia: 636947308756478524 Datos estampillados: dWlwczQzMWVPQ1NmVEF4cFg5L3hjQTIIIdEY0PQ==



CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL



GCA1904041N3  
Registro Federal de Contribuyentes

GUARDIANES DEL CAMINO  
ANTIGUO DE MARFIL Y  
DEFENSORES DEL TERRITORIO  
GUANAJUATENSE  
Nombre, denominación o razón  
social

idCIF: 19050366103  
VALIDA TU INFORMACIÓN  
FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión  
CELAYA , GUANAJUATO A 23 DE MAYO DE 2019



GCA1904041N3

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:

Denominación/Razón Social:

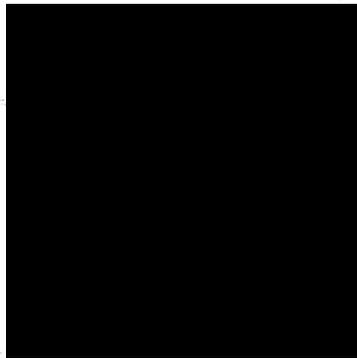
Régimen Capital:

Nombre Comercial:

Fecha inicio de operaciones:

Estatus en el padrón:

Fecha de último cambio de estado:



O DE MARFIL Y DEFENSORES DEL TERRITORIO

O DE MARFIL Y DEFENSORES DEL TERRITORIO

Datos de Ubicación:

Código Postal: 38470

Nombre de Vialidad:

Número Interior:

Nombre de la Localidad: JARAL DEL PROGRESO

Nombre de la Entidad Federativa: GUANAJUATO

Tipo de Vialidad:

Número Exterior:

Nombre de la Colonia: CENTRO

Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: JARAL DEL PROGRESO

Entre Calle: CALLE PORFIRIO DIAZ



Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México.  
Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México,  
o 01 (55) 627 22 728 del resto del país  
Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 88 728  
denuncias@sat.gob.mx



#### Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, cp. 06300, Ciudad de México.  
Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México,  
o 01 (55) 627 22 728 del resto del país.  
Desde Estados Unidos y Canadá: 1 877 44 88 728  
denuncias@sat.gob.mx

CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE AVISO DE USO

Clave Única del Documento (CUD)

C201906101518514482

**Resolución**

Mediante la presente, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15, 16 y 16 A de la Ley de Inversión Extranjera; artículo 34, fracción XII bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículo 69 C Bis de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, artículo 23, fracciones XXV, XXVII y XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía y artículo 24 del Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales, se hace constar que con la fecha y hora que se señalan en la sección de firmas electrónicas más adelante, fue recibido para efectos del artículo 24 del Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales, de parte de SILVIA LEON LEON, EL AVISO DE USO DE LA SIGUIENTE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: GUARDIANES DEL CAMINO ANTIGUO DE MARFIL Y DEFENSORES DEL TERRITORIO GUANAJUATENSE

Los términos con mayúscula inicial contenidos en la presente constancia tendrán el significado que se les atribuye a dichos términos en el Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales, con independencia de que se usen en plural o en singular.



CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL



GCA1904041N3  
Registro Federal de Contribuyentes

GUARDIANES DEL CAMINO  
ANTIGUO DE MARFIL Y  
DEFENSORES DEL TERRITORIO  
GUANAJUATENSE  
Nombre, denominación o razón  
social

IdCIF: 19050366103  
VALIDA TU INFORMACIÓN  
FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión  
CELAYA , GUANAJUATO A 23 DE MAYO DE 2019



GCA1904041N3

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:

Denominación/Razón Social:

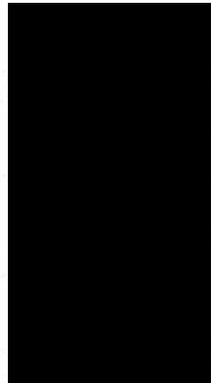
Régimen Capital:

Nombre Comercial:

Fecha inicio de operaciones:

Estatus en el padrón:

Fecha de último cambio de estado:



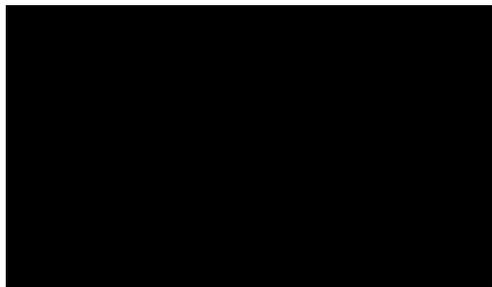
CAMINO ANTIGUO DE MARFIL Y DEFENSORES DEL TERRITORIO

CAMINO ANTIGUO DE MARFIL Y DEFENSORES DEL TERRITORIO

19

19

Datos de Ubicación:



AL DEL



Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México.  
Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México,  
o 01 (55) 627 22 728 del resto del país.  
Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 38 728  
denuncias@sat.gob.mx



**Contacto**

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México.  
Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México,  
o 01 (55) 627 22 728 del resto del país  
Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 88 728  
denuncias@sat.gob.mx



RFC: GCA1904041N3 Hoja 1 de 1

Denominación o razón social: GUARDIANES DEL CAMINO ANTIGUO DE MARFIL Y DEFENSORES DEL TERRITORIO GUANAJUATENSE AC

Tipo de declaración:	Normal	Ejercicio:	2021
Período de la declaración:	Del Ejercicio	Medio de presentación:	Internet
Fecha y hora de presentación:	21/04/2022 11:23		
Número de operación:	220030182889		

Impuestos que declara:

Concepto de pago 1:	ISR PERSONAS MORALES
A cargo:	0
Cantidad a cargo:	0
Cantidad a pagar:	0

Es recomendable verificar que el importe calculado de la parte actualizada esté correcto, en virtud de que puede haber cambiado el índice nacional de precios al consumidor y el cálculo debe estar basado en el último publicado.

Los datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con las disposiciones legales en la materia.

Para modificar o corregir datos personales visita [sat.gob.mx](http://sat.gob.mx).

Este acuse es emitido sin prejuzgar la veracidad de los datos asentados ni el cumplimiento dentro de los plazos establecidos. Quedan a salvo las facultades de revisión de la autoridad fiscal.

Sello digital :

q1A0+a/5/Ami8PWgCJ1p6P3RGd+QLK6c1jQznt0hIRnwn5keip290T9wI2tXdSqVfWf6UKC/0eFusT6t9ExXbDPqn2VWS/kDZwm  
0AyaYVfV4VVgvP33d42khAvagFf24I1Nlh1Vpcjo5W0wGL3aoT82pENiYvMa5uxH52GQ/Zo9Jr0IG+6iptBeB61Pj3wv/ZDS3ES  
1jG9q3upx8fQ80o91xa4F0WmZXgVTPqXawi1su2VBXPc6G1Fj4QYbGi0UXq+aaS3nugYEkuxLZ/U9AF75qSgGKKK/25nNS/0bLZ  
4mXd158rpt9tCDSoa5rDDedfyuN3saYXim2ybjnbkQ==